



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 22.0229 921P 227.04

La Subdelegación del Gobierno en Málaga precisa contratar una empresa externa para realizar el servicio de transporte y custodia de su documentación.

La necesidad administrativa a satisfacer por este contrato consiste en atender la demanda de transporte, guarda y custodia de los fondos documentales generados por la Subdelegación del Gobierno en Málaga y sus dependencias en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas que, ante la falta de disponibilidad de espacio físico, están depositados fuera de sus instalaciones.

El Organismo carece de medios personales y materiales propios que permitan realizar las tareas descritas, por lo que precisa contratar un servicio externo. Conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre), se incorpora el presente informe al expediente de contratación.

El presupuesto base de licitación del contrato es de 14.376,63 €, siendo la base 11.881,51 € y el IVA (al 21%) 2.495,12 €. El valor estimado del contrato (con prórroga) asciende a la cantidad de 23.763,03 €.

Para la adjudicación se propone el procedimiento abierto simplificado sumario previsto en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público. El contrato incluye condiciones especiales de ejecución y penalizaciones.

El Organismo no dispone de personal propio ni de medios materiales para la realización Es por lo que se solicita la correspondiente autorización del gasto.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo. FRANCISCO JAVIER SALAS RUIZ

